



**NOTA DE ESTUDIO**

**TERCERA CONFERENCIA SOBRE LA AVIACIÓN Y LOS COMBUSTIBLES  
ALTERNATIVOS  
(CAAF/3)**

**Dubái, Emiratos Árabes Unidos, 20 - 24 de noviembre de 2023**

**Cuestión 3: Asistencia y creación de capacidad para una energía más limpia**

**NECESIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECÍFICA Y DESARROLLO DE CAPACIDAD  
PARA TODAS LAS PARTES INTERESADAS EN SAF/LCAF EN LOS ESTADOS AFRICANOS**

(Presentada por la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) en nombre de  
54 Estados africanos<sup>2</sup>)

**RESUMEN**

El objetivo de esta nota de estudio es destacar la importancia y la necesidad de disponer de programas y asociaciones específicos para la creación de capacidad. Las dificultades que plantea el rápido desarrollo, producción y despliegue a nivel mundial de los combustibles de aviación sostenibles (SAF) y combustibles con menos contenido de carbono (LCAF) solo se superarán mediante una comprensión y unos conocimientos comunes y sólidos para todos los Estados. Para ello, es necesario establecer programas específicos de asistencia técnica y desarrollo de capacidad destinados a todas las partes interesadas en los SAF/LCAF, especialmente los Estados africanos, y todas las instituciones implicadas en la cadena de valor de dichos combustibles.

Las medidas propuestas a la conferencia se indican en el párrafo 4.

**1. INTRODUCCIÓN**

1.1 En el 41º período de sesiones de la Asamblea, los Estados miembros de la OACI adoptaron un objetivo mundial a largo plazo (LTAG) para la aviación internacional de cero emisiones netas de carbono para 2050, como respaldo al objetivo de París relativo a la temperatura - resolución A41-21: Resumen de

<sup>1</sup> Versiones en francés e inglés proporcionadas por la CAFAC.

<sup>2</sup> Argelia, Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Marruecos, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medioambiente - Cambio climático.

1.2 Durante el 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, los Estados miembros de la OACI solicitaron al Consejo que fomentara la creación de capacidad, los medios de implementación, la transferencia de tecnología y la investigación científica, en particular para los países en desarrollo, afirmando que deberían tomarse lo antes posible medidas específicas para asistir a los Estados en desarrollo y para facilitar el acceso al apoyo financiero, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad.

## 2. ANÁLISIS

2.1 Los Estados miembros de la CAFAC acogen con satisfacción los progresos realizados para la introducción y uso de SAF/LCAF. Por ello, apoyan plenamente iniciativas como el programa ACT-SAF de la OACI y la iniciativa de la CAFAC para acelerar el desarrollo, la producción y el despliegue de SAF/LCAF en África.

2.2 La Resolución A41-21, en el párrafo 18 c), subraya el hecho de que, si bien es de agradecer que la OACI haya creado el Programa de Asistencia, Creación de Capacidad e Instrucción para los Combustibles de Aviación Sostenibles (ACT-SAF), este debería ampliarse para reforzar el apoyo a la implementación de otras medidas de reducción de emisiones en el marco de un programa ACT-LTAG de la OACI, como el LCAF y otras fuentes de energía más limpias para la aviación.

2.3 La resolución A41-21, párrafo 18 d), pide al Consejo que fomente la transferencia voluntaria de tecnología, en particular a los países en desarrollo y los Estados con necesidades especiales, incluidos los Estados africanos, para permitirles adaptarse a las tecnologías de punta y contribuir más a la concreción del objetivo ambicioso a largo plazo.

2.4 El informe del LTAG muestra que los SAF/LCAF son los que más potencial tienen a la hora de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en la aviación internacional. Así pues, en el marco de la iniciativa Ningún País se Queda Atrás, todos los Estados, especialmente los países en desarrollo, incluidos los Estados africanos, deben tener la oportunidad de participar en la consecución del objetivo colectivo, por supuesto, de acuerdo con las dimensiones de sostenibilidad social, económica y medioambiental de cada Estado.

2.5 Es necesaria la colaboración de las distintas partes implicadas en las actividades SAF/LCAF. Entre dichas partes interesadas figuran los Estados miembros de la OACI, las autoridades de aviación civil, las autoridades nacionales responsables de los combustibles y la energía, el sector de la aviación (fabricantes, explotadores), la industria de los combustibles alternativos y convencionales, el mundo académico, las instituciones financieras (bancos de desarrollo, bancos privados, fondos), las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones interesadas en las medidas contra el cambio climático relacionadas con la aviación.

2.6 El enfoque coordinado para el desarrollo, la producción y el despliegue de SAF/LCAF debe contemplar las actividades de creación de capacidad y transferencia de tecnología para las instituciones y partes interesadas que participan en el despliegue y el uso de dichos combustibles, de manera que se pueda formar y capacitar a instituciones, universidades y especialistas de África para que colaboren con eficacia en la descarbonización.

### 3. CONCLUSIÓN

3.1 Muchos Estados africanos son los más vulnerables a los efectos del cambio climático. Los Estados dependen de la aviación civil para su conectividad; sin embargo, no están tan bien equipados para tomar medidas rápidas en la transición hacia el despliegue y uso de SAF/LCAF. La resolución reconoce las circunstancias diferentes entre los Estados en su capacidad para hacer frente a los retos asociados al cambio climático y la necesidad de proporcionar el apoyo necesario, especialmente a los países en desarrollo y Estados con necesidades particulares.

### 4. MEDIDAS PROPUESTAS A LA CAAF/3

4.1 Se invita a la CAAF/3 a:

- a) tomar nota de la información contenida en esta nota;
- b) animar a los Estados miembros, a la OACI y a las organizaciones regionales e internacionales a desarrollar programas específicos de asistencia técnica y creación de capacidad para todas las partes nacionales interesadas en SAF/LCAF, incluidas las instituciones, universidades y centros de instrucción africanos, que aborden todos los aspectos de la cadena de valor de SAF/LCAF;
- c) animar a los Estados miembros, a la OACI y a las organizaciones regionales e internacionales a promover y respaldar iniciativas para promover la creación de capacidad en las instituciones africanas, con inclusión de la transferencia voluntaria de tecnología, destinadas a todas las partes interesadas en SAF/LCAF de los Estados, instituciones y centros de instrucción implicados en la cadena de valor de SAF/LCAF;
- d) solicitar a la OACI que colabore con todos los Estados y organizaciones regionales de aviación en el desarrollo e implementación de programas de creación de capacidad destinados a todos los Estados, especialmente los países en desarrollo.